



B8-0942/2015

11.9.2015

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento

sobre la necesidad de que la Comisión se comprometa a mejorar la calidad de vida de los ancianos

Gianluca Buonanno

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre la necesidad de que la Comisión se comprometa a mejorar la calidad de vida de los ancianos

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que, según el «Global AgeWatch Index» de 2015, la población anciana mundial va a aumentar de aquí a 2050 en más de 2 000 millones de personas, pasando del 12,3 % al 21,5 %;
- B. Considerando que Italia figura entre las naciones con el mayor porcentaje de población de más de sesenta años, y que en 2050 esta superará el umbral del 40 % de la población mundial;
- C. Considerando que, según el mencionado informe, la política de austeridad aplicada en estos años ha pesado gravemente sobre el presupuesto y sobre el tipo de vida de los jubilados, debido también a la reducción del gasto público y a la disminución de los beneficios;
- 1. Pide a la Comisión Europea, teniendo en cuenta sus competencias en materia de política social, cobertura de seguridad social y lucha contra la pobreza y la exclusión social, que aborde con seriedad y urgencia la cuestión del envejecimiento de la población, encontrando respuestas y recursos para una mejora efectiva de las condiciones de vida de los ancianos.